

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
EL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS¹
2009

¿QUE ES UN CRÉDITO ACADÉMICO?

En términos generales y de acuerdo con la normatividad vigente el crédito académico se define como “la medida de tiempo estimado que el estudiante dedica a las labores de formación académica universitaria en pregrado o postgrado” en función de los propósitos formativos que se espera el programa desarrolle. En un periodo semestral de 16 semanas, 1 crédito académico implica (48 dividido por 16) 3 horas semanales de trabajo académico por parte del estudiante

Desde otra perspectiva, se considera el crédito académico como un método de definición y medición del trabajo académico del estudiante, en cada asignatura u otras modalidades posibles de aprendizaje, y en el conjunto del programa curricular.²

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO ACADÉMICO

- . Medida del tiempo de trabajo del estudiante para alcanzar sus propósitos formativos.
- . El crédito académico permite al estudiante diseñar su propio plan de estudios
- . El crédito académico permite comparar y homologar estudios realizados en diversas instituciones
- . Es un sistema eficaz para el logro de la flexibilidad curricular.
- . No son una novedad y pueden ser un medio para impulsar cambios en la organización de las instituciones.

PROPOSITOS DE UN SISTEMA DE CREDITOS ACADEMICOS

- . Contar con una medida de valoración del trabajo académico del estudiante
- . Estimular la flexibilidad curricular y el avance individual de los estudiantes.
- . Facilitar las transferencias, homologaciones y validaciones.
- . Mantener altos estándares de exigencia académica.
- . Favorecer los procesos de acreditación por agencias internacionales.
- . Lograr mayores niveles de eficiencia institucional.
- . Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- . Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- . Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- . Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional.
- . Facilitan la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.

¹ Documento preparado por Comité Institucional de Currículo - Vicerrectoría Académica, con base en los documentos institucionales y normas generales MEN.

² Gómez V.M. “implicaciones académicas del sistema de créditos”, U.N., 2004

- . Permiten ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- . Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.

¿CÓMO ES LA MECÁNICA DE LOS CRÉDITOS³?

La mecánica de los créditos es bastante simple. A diferencia de las ULAS (Unidades de labor académica, introducidas en el país en la década de los 80), los créditos no se orientan a la programación de los diferentes tipos de actividad académica que debe diseñar el profesor; simplemente constituyen una medida del trabajo del estudiante, utilizando un parámetro que posibilita la definición de las cargas de trabajo y sus posibles equivalencias con otros programas. Es importante aclarar que el decreto 808 de 2002 y las normas posteriores, ordenan expresar en créditos académicos la carga de trabajo del estudiante, para efectos de movilidad o de justificación de la intensidad del trabajo académico programado; nunca con fines de organización académica o curricular, pues esto es competencia de la Institución de Educación Superior, en virtud de la autonomía universitaria.

¿A QUE EQUIVALE UN CRÉDITO ACADEMICO?

Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico por parte del estudiante sin incluir las destinadas a la presentación de pruebas finales de evaluación.

¿CÓMO SE CALCULAN LOS CRÉDITOS?

Los créditos se calculan de la siguiente forma: Un crédito equivale a 48 horas de trabajo estudiantil, incluidas las horas de contacto directo del estudiante con el docente, las horas de trabajo colaborativo y las horas de trabajo independiente.

En estudios de pregrado y especialización: Por cada hora de clase con acompañamiento del docente, se estiman 2 horas de trabajo independiente del estudiante. Por lo tanto, un crédito supone 16 horas de trabajo con acompañamiento del docente y 32 de trabajo independiente. Si el crédito se realiza en un semestre de 16 semanas, en cada semana un crédito supondrá 1 hora de trabajo con acompañamiento del docente y 2 de trabajo independiente. No se trata, sin embargo, de realizar una operación simplemente matemática. Es necesario que la Institución se asegure que, según la metodología empleada, esta proporción indicada es real. Las instituciones pueden justificar una proporción distinta de horas independientes cuando la naturaleza de la actividad académica y la metodología empleada lo haga aconsejable.

En estudios de maestría: El trabajo que realiza un estudiante a este nivel tiene un carácter más investigativo que en el pregrado y por ello, por cada hora de trabajo con acompañamiento directo del docente, se estiman 3 horas de trabajo independiente.

En estudios de doctorado: No se determina la proporción porque esta es muy variable, pero se señala que esta proporción tendrá en cuenta la naturaleza de este nivel de estudios.

³ Apartes tomados del documento "Preguntas sobre el Decreto 808 de 2002". MEN

En todos los casos, un crédito en total equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas de acompañamiento directo del docente y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de los exámenes finales.

El sistema de créditos es fácilmente adaptable a las diferentes modalidades de formación de educación superior; por ejemplo en el caso de laboratorios, 1 crédito puede suponer que todas las horas sean de trabajo con acompañamiento del docente, y en cambio en el caso de prácticas profesionales, 1 crédito puede suponer que todas las horas sean de trabajo independiente del estudiante; lo mismo sucede en los programas a distancia en los que el trabajo autónomo del estudiante tiene un valor preponderante; la Institución en este caso, por ejemplo, podría definir que la totalidad de los créditos corresponde al trabajo independiente de los alumnos.

¿QUE SON LAS HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO?

Las horas de trabajo académico son las que destina un estudiante para su formación. El total de horas de trabajo académico, permite determinar su equivalencia en créditos académicos.

¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS CLASES DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO?

Las horas de trabajo académico de los estudiantes se clasifican en: Horas de trabajo directo o presencial (HTD), horas de trabajo colaborativo o mediado (HTC) y horas de trabajo autónomo o no presencial (HTA).

- a) **Horas de trabajo directo o presencial (HTD):** Son horas lectivas de clase, a las cuales deben asistir los estudiantes de manera presencial.
- b) **Horas de trabajo colaborativo o mediado (HTC):** Son aquellas horas lectivas de clase a las que deben asistir los estudiantes, según necesidades, metodologías y programación definida por exprofesor, con el propósito que trabajando individualmente o en grupo, desarrollen temáticas, adelanten prácticas, resuelvan problemas, resuelvan ejercicios de aplicación, ensayen aplicaciones, etc, siempre bajo la supervisión y asesoría del profesor.
- c) **Horas de trabajo autónomo (HTA):** Son horas no lectivas donde el estudiante, sin la presencia del profesor pero si con su asesoría, realiza de manera autónoma tareas y demás actividades necesarias para consolidar su aprendizaje en los diferentes espacios académicos que cursa.

EL SISTEMA DE CREDITOS ACADEMICOS IMPLICA CAMBIOS EN EL TIPO DE MODALIDAD Y JORNADA?

La concepción de crédito académico genera la eliminación de las modalidades (presencial, semipresencial, distancia), de las jornadas (diurna, nocturna) así como la noción de semestre. La definición del número de créditos académicos para cada uno de los espacios académicos depende directamente de las expresiones de trabajo (HTD, HTC, HTA) y de la naturaleza de los propósitos formativos que se esperan lograr en los estudiantes.

CUAL ES EL NUMERO DE CREDITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL QUE PUEDE CURSAR UN ESTUDIANTE POR PERIODO ACADEMICO?

Un estudiante puede cursar un mínimo de 8 créditos y un máximo de 18 créditos. Situaciones distintas deben ser aprobadas por Consejos de Facultad.

¿DE QUE MANERA SE CONTABILIZAN LOS CREDITOS QUE CURSE UN ESTUDIANTE?

Los créditos que curse un estudiante serán contabilizados de acuerdo a la normatividad vigente. Es decir, solamente se le contabilizan los créditos aprobados; en la universidad Distrital, **no** opera el sistema de bolsa de créditos como en otras universidades.

EJEMPLOS PARA LA UTILIZACION DEL TIEMPO DE PRESENCIALIDAD CON ACOMPAÑAMIENTO DEL DOCENTE (HTD)

Las formas de utilización de las horas de trabajo directo son de autonomía de cada docente, en correspondencia con las temáticas planteadas, los objetivos del espacio académico y los propósitos de formación propuestos. Se enuncian a continuación algunas formas de abordar dicho trabajo a manera de ejemplo:

Plantear y resolver problemas.

Construir estructuras de pensamiento.

Desarrollar actitudes, habilidades y valores.

Re-elaborar conceptos, categorías y estructuras básicas de los saberes

No es a informar, sino a formar.

Suscitar el asombro, la sospecha.

Educar la mirada.

Generar nuevos interrogantes.

Discutir, argumentar, confrontar.

EJEMPLOS PARA LA UTILIZACION DEL TIEMPO AUTONOMO E INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE.

El desarrollo del trabajo autónomo del estudiante requiere de ser guiado y orientado previamente por el docente. Puede servir para:

Pensar sobre lo que se dijo; a ejercitar la mente.

Decantar, apropiarse, consultar, ampliar y confrontar la información.

Discutir con los compañeros.

Practicar.

Buscar nuevas preguntas, otros puntos de vista.

Descubrir relaciones.

No es dejar abandonado al estudiante, es acompañarlo más de cerca.

EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO AUTONOMO

Desarrollo de guías de lectura.

Protocolos de búsqueda de información.

Pautas y directrices de trabajo individual y grupal.

Guiones y procedimientos metodológicos; portafolios.

Consultorías, tutorías.

Búsquedas asistidas (Biblioteca, informática)

ALGUNOS EFECTOS DE UN SISTEMA DE CREDITOS ACADEMICOS

No es disminuir el tiempo del trabajo del docente, es transformarlo: hacerlo más sustantivo, creativo e innovador. Más formativo.

Revalorización de “los huecos” o tiempos libres de los estudiantes.

Revalorización del trabajo tutorial: Asesoría personal y académica.

Cambio en el rol del profesor.

Cambio del rol del alumno.

ROL DEL PROFESOR

No es quien lo sabe todo.

Es quien tiene un poco más de sabiduría y experiencia.

Es quien aprende con el estudiante.

Es un guía: acompañamiento y apoyo en el proceso formativo.

Es quien asiste al alumno en el transitar del conocimiento.

ROL DEL ESTUDIANTE

Es responsable de su proceso de aprendizaje y de su control.

Es conciente de sus deberes y obligaciones y de los tiempos que necesita.

Es quien debe adquirir autonomía y disciplina de trabajo.

Es quien recorre el camino del aprender para continuar aprendiendo.

Bogotá, D.C., Julio de 2009